

POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003166/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1259/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023, la suma de \$13.829.314, correspondiente a los Recursos provenientes de recaudaciones en concepto de Intereses de Plazo Fijo del Canon Bancario Convenio con el Banco Galicia, correspondiente al mes de Octubre del 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 130/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1259/23 – Incorporación de Fondos – Formalización de Recursos Propios generados por Intereses de Plazo Fijo -Octubre/23 - (\$13.829.314)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

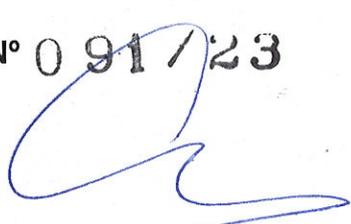
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1259/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 091/23

HJF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones